

## FORMATO ÚNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

### A. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: CAROLINA LOPERA TOBÓN

CARGO: DIRECTORA DE TRANSVERSALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

CIUDAD Y FECHA: 15 DE MARZO DE 2024

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 24/01/2024

MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA: RETIRO

FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CARGO: 15/03/2024

### B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Durante este periodo se realizaron acciones frente a cada uno de los programas, a partir de los lineamientos del Plan de Desarrollo anterior. Se trabajó arduamente en la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Por Antioquia Firmes”. Para esto se participó en diversas reuniones con la Secretaría de Participación y Departamento Administrativo de Planeación. Se llevó a cabo un encuentro virtual poblacional con mujeres de toda Antioquia, representantes de Organizaciones de Mujeres, Organizaciones Sociales o mujeres no organizadas para la presentación de las líneas propuestas en el anteproyecto del Proyecto de Plan de Desarrollo.

Desde el programa es **Momento de las Mujeres Rurales para Dignificar el Campo** cuyo alcance es mejorar la situación histórica y coyuntural de desigualdad y discriminación hacia las mujeres, que se ve acrecentada para quienes viven en zonas rurales alejadas, donde el acceso a servicios y oportunidades se hace más difícil. El proyecto contempla cuatro componentes que van desde la generación de capacidades técnicas y sociales de unidades productivas agropecuarias lideradas por mujeres, hasta acciones de apalancamiento de estas unidades.

En el marco de los objetivos, se realizaron los cronogramas de las salidas y las jornadas integrales en 36 unidades productivas en los municipios de Vigía del Fuerte(1), Cisneros(1), La Estrella(1), Guarne(1), San Pedro de los Milagros(2), Montebello(2), Apartadó(3), Chigorodó(1), Dabeiba(2), San Luis(1), Zaragoza(4), Tarazá(2), Caucasia(2), Segovia(1), Támesis(1), Angelópolis(1), Sonsón(1), Puerto Triunfo(1), Ebéjico(1), Sopetrán(1), Heliconia(1), Yolombó(1), Briceño(3), Yarumal(1).

En el mismo sentido se realizaron las atenciones de emergencias sociales/agropecuarias en los municipios de San Pedro de los Milagros, Segovia, San Luis, Ebéjico y San Francisco. Se realizaron talleres de transformación de alimentos para 14 unidades agropecuarias en los municipios de Ciudad Bolívar(1), San Luis(1), Cañasgordas(1), San Francisco(1), Dabeiba(2), Arboletes(5), Briceño(3).

Se realizaron talleres de culinaria para para 14 unidades agropecuarias en los municipios de Ciudad Bolívar(1), San Luis(1), Cañasgordas(1), San Francisco(1), Dabeiba(2), Arboletes(5), Briceño(3).

Se entregaron elementos para la creación o fortalecimiento en 19 unidades agropecuarias en los municipios de Sopetrán(1), Peque(1), Olaya(1), Mutatá(1), Murindó(1), Heliconia(1), Ebéjico(1), Dabeiba(4), Chigorodó(2), Cañasgordas(1), Armenia(i), Apartadó(2), Abriaquí(1), Arboletes(1).

Se realizaron 2 Ferias campesinas en los municipios de Apartadó y Montebello

Con respecto al objetivo número 2, se formaron 26 mujeres rurales en derechos humanos y equidad de género, en El Retiro(3), Sopetrán(6), Granada(12) y Támesis(5).

Con relación al objetivo número 3 del programa, se formaron 18 mujeres apícolas en apicultura para la autonomía económica y se fortalecieron en los municipios de Sopetrán, Olaya y Santa Fe de Antioquia.

Desde el **Programa de Transversalización del enfoque de género para transformar la cultura** se formuló el Modelo para el Sistema Departamental del Cuidado.

### **Sistema Departamental del Cuidado en Antioquia**

Según el Dane el cuidado es una labor esencial y valiosa para garantizar el bienestar tanto individual como social, siendo un derecho tanto de quienes lo reciben como de quienes lo brindan. La mayor parte de estos cuidados se lleva a cabo dentro de los hogares, mayormente por mujeres y de forma no remunerada. Para lograr una verdadera igualdad y empoderamiento de las mujeres, es crucial reconocer las disparidades en la prestación no remunerada de cuidados y trabajar para reducir y redistribuir esta carga. Históricamente, debido a roles y estereotipos de género, las mujeres han asumido esta labor sin recibir remuneración económica alguna. (Boletín-estadístico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf, s. f.)

El compromiso y el tiempo invertido en labores domésticas o en el cuidado de personas dependientes sin compensación económica como señala el Dane, limita considerablemente las oportunidades de las mujeres para obtener ingresos propios, explorar opciones laborales, participar activamente en la vida política y social, y las aparta de los beneficios de los sistemas de protección social. (Boletín-estadístico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf, s. f.)

Lo anterior se evidencia en la disparidad significativa de la distribución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado entre mujeres y hombres en Colombia, en donde según el Dane, las mujeres dedican 32 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidado

no remunerado del hogar, mientras que el hombre dedica 14 horas tanto a nivel nacional como en todas las regiones del país. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Simulador del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado para el hogar y la comunidad, s. f.)

Este desequilibrio se hace aún más evidente al observar que diariamente dedican el doble de tiempo en comparación a los hombres que cuidan: 7 horas 14 minutos al día en trabajo no remunerado, que incluye los cuidados directos, indirectos o pasivos, en contraste con 3 horas 25 minutos que dedican los hombres. (Boletín-estadístico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf, s. f.)

Estas estadísticas evidencian inequidades de género arraigadas en las dinámicas familiares y sociales, donde las mujeres asumen una mayor responsabilidad en el trabajo de cuidado, a menudo sin reconocimiento ni compensación adecuada. Esta situación no solo perpetúa roles de género tradicionales, sino que también limita las oportunidades de participación económica y social de las mujeres, contribuyendo a la persistencia de la desigualdad de género en el país. (Boletín-estadístico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf, s. f.)

Es por esto que el Sistema Departamental del Cuidado de Antioquia emerge como una respuesta necesaria ante una realidad que ha persistido durante siglos: el trabajo de cuidado no remunerado, principalmente realizado por mujeres, el cual ha permanecido invisible y subvalorado. Debido a esto, busca transformar esta dinámica, reconociendo la importancia vital del cuidado en nuestras vidas y en la sociedad en su conjunto. Enfocándose en las mujeres y en el cuidado no remunerado, este sistema no solo busca equilibrar la carga laboral, sino también empoderar a las mujeres y garantizar su participación activa en todos los ámbitos. A través de políticas, servicios y acciones concretas, se aspira a construir una sociedad más justa y equitativa, donde el cuidado sea valorado y compartido por igual.

### **¿Qué busca el SDC?**

Busca reconocer el valor y la importancia del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, reducir la carga de trabajo que recae sobre las personas cuidadoras y redistribuir las responsabilidades de cuidado entre los diversos actores que conforman el diamante del cuidado incluyendo el Estado, las empresas, la familia y la comunidad. Esto implica promover una corresponsabilidad en el cuidado, donde se reconozca y se asuma equitativamente esta labor, disminuyendo la sobrecarga sobre un único grupo, generalmente las mujeres y sensibilizar a la sociedad sobre la relevancia de esta labor y su impacto en el bienestar individual y colectivo.

### **¿A quiénes beneficia el SDC?**

Beneficia a diversos grupos de la sociedad, incluyendo a niñas, niños y adolescentes al proporcionarles entornos familiares más equitativos y tiempo de calidad con sus cuidadores; a personas mayores al garantizarles cuidados adecuados y apoyo emocional; a personas con discapacidad al brindarles atención especializada y oportunidades de inclusión; a personas cuidadoras al reconocer y valorar su trabajo y proporcionarles recursos y servicios de apoyo; a familias al facilitar la conciliación entre el trabajo remunerado y las

responsabilidades de cuidado, y a comunidades al promover la cohesión social y el bienestar general a través de la equidad y la solidaridad en el cuidado.

### ¿Cuál es el modelo que proponemos en el Departamento de Antioquia?

#### **Infraestructura**

- **Granjas:**

1. Acompañamiento a organizaciones de mujeres:

- a. Huerta alimentaria: Es un sistema de autonomía económica para autoabastecimiento del hogar, se aplica en las zonas rurales del Departamento de Antioquia, donde se encuentran mujeres emprendedoras amantes del campo dispuestas a producir parte de su despensa alimentaria con sistemas de cultivo apropiados para terrenos grandes, o pequeños y huertas caseras. Este proyecto ya se ha realizado en convenio con Maná. Permite tener diversidad y disponibilidad de alimentos tales como vegetales y frutas, sirve para reducir gastos económicos en la familia puesto que los alimentos cultivados en un huerto son más nutritivos ya que se consumen frescos.

Se conoce como *seguridad alimentaria* cuando la ciudadanía, tanto a nivel colectivo como individual, tiene la posibilidad de acceder física y económicamente al alimento y la nutrición con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas nutricionales para lograr así, una vida más activa y sana. Las huertas alimentarias por ejemplo, son fundamentales a la hora de conseguir alimentos seguros, de alta calidad y a bajo costo (Rozo, 2021).

Por otro lado, las acciones solidarias conjuntas contribuyen a que las comunidades puedan reconocer, analizar y avanzar en pro de su bienestar social. La seguridad alimentaria que se menciona anteriormente, es esencial en el progreso personal, familiar y social de la comunidad, puesto que ayuda a su empoderamiento e introyección de problemáticas y recursos y a la creación de líderes sociales que gestionan y fomentan el bienestar en el marco del desarrollo sostenible y sustentable (Moreno et al., 2019).

- b. A través de un estudio técnico donde se analizan las capacidades en calidad de tierra y piso térmico para identificar los tipos de alimentos que se pueden cultivar en cada suelo, se destina según corresponda a actividades agrícolas o pecuarias y se brinda un proceso de acompañamiento para la cualificación técnica de la mano de aliados como la Secretaría de Productividad, la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Medio Ambiente en busca de la autonomía económica eficiente y acertada.

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2015) se busca:

Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones (p. 2).

Asimismo, otro de sus objetivos, es “propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2015, p. 2).

Por otro lado, la vocación del suelo orienta al uso adecuado del mismo; la identificación de la aptitud para sistemas productivos guía un empleo eficiente; la evaluación de tierras integra el análisis de idoneidad de las diferentes competencias técnicas, ecológicas y socioeconómicas; y por último, la planificación del ordenamiento productivo se basa en la valoración de tierras (UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, 2014).

c. Procesos de acompañamiento psicosocial: desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia ofrecemos rutas de atención para la prevención del feminicidio y cualquier violencia doméstica o basada en género (física, psicológica, económica, sexual, patrimonial, vicaria, etc.), con ello protegemos la garantía de sus derechos y promovemos el abordaje y la superación de las situaciones que generan vulneración de las mujeres en el territorio.

Ahora bien, desde la Secretaría de las Mujeres de Antioquia (2024), se busca:

**Promover la igualdad de género** como el camino para fortalecer en Antioquia **el cuidado de la vida, la equidad y el desarrollo** de las comunidades en los territorios urbanos y rurales del departamento, **con el propósito de aportar a la garantía de los derechos humanos de las mujeres**, el cierre de brechas de género y la implementación de acciones afirmativas en favor de las niñas, adolescentes y mujeres.

En cuanto a los lineamientos de atención psicosocial para mujeres en situación de riesgo propuesto por el SISMA Mujer (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015), se evidencia que su enfoque está situado en las afectaciones mentales y emocionales de las mujeres derivadas de cualquier situación de amenaza o como resultado de violencias experimentadas y no como reacciones anormales o patológicas (p.18).

## 2. Transformación del uso del tiempo libre de mujeres rurales:

a. **Educación formal y no formal:** la educación formal sirve para ir proporcionando una base académica sólida que permita adquirir habilidades prácticas necesarias para el éxito profesional. Por otra parte, la educación informal proporciona una comprensión general de los entornos culturales locales, para ello contamos con la IU-DIGITAL que consta de carreras profesionales, tecnologías, técnicas, diplomados y cursos cortos; y el SENA que cuenta también con cursos cortos, diplomados, técnicas y tecnologías.

Entre los requisitos que necesitan las mujeres para acceder a esta formación se encuentran: ser bachiller, haber presentado sus pruebas de estado y contar con su acta de grado. En el caso específico de los cursos cortos, ninguna de las dos instituciones mencionadas anteriormente, exigen el requisito de ser bachiller.

El SENA, indaga sobre las necesidades de cada municipio y se dirige a estos con el objetivo de formar a las mujeres en grupos mínimo de 25 personas. Si las mujeres desean formarse en una carrera profesional deben contar con conectividad a internet y realizarla de manera virtual por medio de la IU-DIGITAL.

En Colombia, la educación está organizada en dos modalidades: formal y no formal. Por una parte, la educación formal se dicta en instituciones educativas aprobadas por el estado mediante la Ley 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1860 de 1994, en un orden regular de ciclos lectivos y encaminada a la obtención de grados y títulos, a este tipo de educación pertenece la educación preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior. Por el contrario, la educación no formal brinda complementar y/o actualizar aspectos académicos o laborales sin articularse al sistema establecido para la formación formal (Ministerio de Educación Nacional).

b. **Cualificación técnica:** *aprender haciendo* es una iniciativa para crear conocimiento a través de la experiencia y que está dirigida por expertos (profesores, tutores, monitores, etc.). Este tipo de metodología la implementan instituciones como el SENA e impulsan el aprendizaje desde los errores, puesto que, a partir de allí, se sacan conclusiones, se analiza y se busca la manera de mejorar continuamente. Un ejemplo de ello es cuando un cultivador empírico, que no tiene conocimiento científico sobre agronomía, usa su propia experiencia para aprender teórica y académicamente sobre su oficio y logra llevar su conocimiento empírico a otro nivel. Lo anterior tiene como objetivo la activación económica que permita empleabilidad, emprendimiento y seguridad alimentaria.

La estrategia *aprender haciendo* es un mecanismo para fomentar la resolución de problemas cotidianos y que oriente a la adquisición de nuevo conocimiento desde la experiencia subjetiva. Esto traduce a la realización de actividades que busquen mejorar el esquema mental de cada individuo y con acompañamiento, indagando respuestas, observando, practicando, experimentando, discutiendo y formulando hipótesis. Así, el estudiante obtiene un espacio de reflexión que le permite el desarrollo de sus destrezas individuales (Aburto, 2018).

c. **Bienestar:** enfocado en actividades de entretenimiento y esparcimiento dirigido a las mujeres de los diferentes municipios. Será una forma útil y eficaz para mejorar la salud mental de dicha población, ayudará a desarrollar habilidades que aumentarán la creatividad y la disminución del estrés. Las acciones constan de la creación de espacios de participación política, social y comunitaria, espacios para el dialogo, para auto cuestionarnos y pensar críticamente sobre esquemas mentales preestablecidos por medio de cursos cortos, talleres sobre diferentes temas como la autoestima, la imagen personal, la auto percepción, proyecto de vida, crecimiento personal, espacios de reflexión y atención psicosocial. Asimismo, se contará con lugares físicos donde las mujeres tendrán la posibilidad de mejorar su imagen si así lo desean (servicio de peluquería, arreglo de uñas, etc.). Del mismo modo, se buscará garantizar los derechos de las mujeres y se diseñaran diferentes prácticas deportivas con el objetivo de fomentar la realización de actividad física. Lo anterior, se realizará en alianza con el INDER de cada municipio.

La actividad física es directamente proporcional a la autoestima, particularmente en personas con autoconcepto y/o autopercepción baja. Asimismo, juega un papel fundamental en el estado de ánimo y energía empleada en otras actividades cotidianas, por ello es menester fomentar programas que inviten al deporte (González et al., 2011).

- **Transformación cultural:**

a. Escuela de cuidadores: hace parte del plan de la economía del cuidado y lo que se busca es facilitar la vida de las personas que cuidan de niños, niñas, personas con algún tipo de discapacidad y/o adultos mayores. Se contará con manzanas del cuidado que son lugares en los que las mujeres podrán acceder al sano entretenimiento, tendrán la oportunidad de capacitarse y trabajar mientras que las personas que están a su cargo son cuidadas por los apoyos que van a recibir en este lugar.

b. Campañas comunicacionales sobre la propuesta del cuidado 5R (reconocer, reducir, redistribuir, remunerar y representar).

c. Redistribución del TDCNR (Trabajo Doméstico y del Cuidado No Remunerado): Se refiere a la redistribución de las tareas del cuidado, porque es un tema

que le compete a todos los integrantes de la familia y no es un rol exclusivamente de la mujer.

d. Recompensar y garantizar representación y negociación colectiva TDCNR: se busca recompensar y remunerar el trabajo de las personas que se dedican a actividades del cuidado como el aseo o el cuidado de niños y niñas. A estas personas no se les remunera su trabajo como debería, no cuentan con prestaciones de salud o pensión, así que lo que se busca con el programa es una remuneración justa. En igual medida, se busca representar en la creación de espacios donde se pueda escuchar a las mujeres desde su organización laboral como símbolo de representación política, asociación y/o sindicatos.

e. Programa de masculinidades corresponsables: espacios en los que se busca psico educar a los hombres en las tareas que han sido preconcebidas históricamente como tareas exclusivamente para las mujeres (cambiar un pañal, cocinar, atender a los niños, labores domésticas), esto con el objetivo de reducir el trabajo doméstico de las mujeres y redistribuir las labores entre los integrantes de la familia.

f. Catedra de convivencia y género y catedra de economía del cuidado: se pretende realizar conferencias psicoeducativas e informativas sobre temas de género y economía del cuidado dictadas para las mujeres de cada municipio.

El cuidado, remunerado y no remunerado, es fundamental en la sociedad, ya que el desarrollo de la comunidad, la evolución de las familias, la exclusión de las mujeres en la oferta de trabajo y la insuficiencia en las políticas sociales requieren que el gobierno, las empresas, los empleadores y la ciudadanía, acojan medidas sobre el trabajo del cuidado. Las deficiencias que se presentan actualmente frente a la prestación de servicio de cuidado y en cuanto a su calidad y eficiencia, conllevarán a una crisis insostenible a nivel mundial e incrementará en gran medida la desigualdad de género en el trabajo, si no se aborda de la manera más idónea posible (Oficina Internacional del Trabajo, 2019).

Ahora bien, la labor de cuidado se fundamenta en dos tipos de actividades: el cuidado directo, por un lado, personal y relacional (dar de comer a un bebé, cuidar de una persona enferma, etc.), y el cuidado indirecto por el otro (cocinar, limpiar, etc.). El trabajo de cuidado no remunerado se refiere a la prestación de este servicio sin recibir algún tipo de retribución económica por ello. Lo anterior, es considerado un trabajo puesto que implica un quehacer fundamental. Por otra parte, el trabajo de cuidado remunerado lo realizan personas a cambio de una retribución económica o con ánimo de lucro, en este convergen profesiones como el personal médico, la enfermería, personas que prestan cuidado directa o indirecta en los hogares, etc. Cabe destacar que estas labores del cuidado son ejercidas en su mayoría por mujeres y niñas pertenecientes a grupos sociales desfavorecidos. Dichas labores, si se realizan en exceso e implican tareas arduas, pueden dificultar las oportunidades económicas y el bienestar de estas personas, disminuyendo con esto, la garantía de sus derechos (Oficina Internacional del Trabajo, 2019).

- **Alianzas:**

a. Sector público: se contará con aliados como los diferentes municipios de Antioquia, asimismo, instituciones educativas como el SENA, la universidad de Antioquia, entidades descentralizadas del conglomerado público departamental como la IU-Digital, Indeportes, VIVA, Secretaría de Agricultura, MANÁ, Secretaría del medio ambiente, las alcaldías municipales y las cajas de compensación familiar.

b. Sector privado: de la mano de empresas que tengan asentamiento en los municipios impactados. De igual manera, se cuenta con entidades como UniBan, Banacol, Gramalote (minería), D1, ARA, entre otras.

c. Comunidad: asociaciones de mujeres legalmente constituidas, grupos de mujeres y asociaciones de campesinos, agricultores, acciones comunales, JAL, grupos juveniles, entre otras.

d. Sector solidario: se refiere a organizaciones sin ánimo de lucro que se establecen con el objetivo de realizar actividades que representan la cooperación, ayuda mutua, solidaridad, autogestión, desarrollo de actividades democráticas, etc. La solidaridad, por ejemplo, se proyecta como el compromiso conjunto con el objetivo de brindar bienes y servicios que promuevan el bienestar social en la comunidad (Cámara de Comercio de Barrancabermeja). Las entidades del sector solidario o cooperativo se subdividen en: cooperativas financieras, especializadas, multiactivas e integrales, fondo de empleados, asociaciones mutuales, microempresas de Colombia, cámaras de comercio, fundaciones como EPM, CFA y Mundo Mujer.

e. Sistema de compensación familiar: el subsidio familiar es un servicio social que presta su labor a trabajadores de medianos y pequeños ingresos, con el fin de aliviar sus cargas económicas que representan el sostenimiento de la familia (Superintendencia del Subsidio Familiar). Se busca el apoyo de entidades como Comfama y/o Comfenalco para apostar por la equidad laboral, accesibilidad al banco de hojas de vida y así, coadyuvar a generar empleo a las mujeres de los diferentes municipios.

f. Cooperación internacional: organizaciones internacionales con interés en trabajar en estos temas. Se están buscando alianzas internacionales que quieran apoyar a la Secretaría de las Mujeres, como ONU Mujeres, ACNUR, OEA, Ruta Pacífica.

### **¿Cómo lo haremos posible?**

#### **Sistema Departamental del Cuidado (mecanismo de gobernanza):**

- Seguridad y justicia
- Paz y no violencia
- Comunicaciones
- Hacienda
- DAP

- Educación
- Salud
- Infraestructura
- Agricultura
- Participación
- Inclusión + Gerencias
- Productividad
- Mujeres
- Juventud

### **Modelo de Gobernanza para el Trabajo de Cuidado No Remunerado en Antioquia**

El modelo de gobernanza departamental para el Sistema de Cuidado en Antioquia se basa en la inclusión y el reconocimiento de las diversas realidades y culturas de la población, priorizando la atención tanto en las zonas rurales como en la cabecera municipal. Para lograrlo, se propone una territorialización de las políticas de cuidado que considere las necesidades y capacidades específicas de cada municipio. Se establecerán sistemas de cuidado integrales que aborden las necesidades de diversos grupos, incluyendo niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y quienes se encargan del cuidado. ((11) 28 FEB | *Entre lo global y lo local - #HablemosDeCuidados* | *LinkedIn*, s. f.)

El Sistema Departamental del Cuidado busca promover la corresponsabilidad de género y la reducción de la carga de cuidados de las antioqueñas y la construcción de una oferta de alternativas y posibilidades de uso del tiempo en educación formal e informal, capacitación y formación para el trabajo, esparcimiento y bienestar integral; asegurando un enfoque de derechos humanos y de género en su concepción y ejecución. Esto implica la participación activa de diferentes actores y representantes de entidades municipales, organizaciones de mujeres, empresas, sociedad civil, profesionales con conocimientos en género y cuidado, y otras partes interesadas clave. ((11) 28 FEB | *Entre lo global y lo local - #HablemosDeCuidados* | *LinkedIn*, s. f.)

Este proceso se organiza a través de tres instancias principales:

**Comité Técnico Interinstitucional:** Escenario departamental conformado por las dependencias de la Gobernación con responsabilidades relacionados al cuidado, representación del Secretario o Secretaria de despacho o un delegado con capacidad de decisión y dos representantes del Consejo Consultivo Departamental de Mujeres.

**Comité Intersectorial:** Escenario departamental conformado por representantes de los sectores público, privado, social y academia. Es un espacio consultivo y deliberativo sobre las acciones que se realizarán.

**Comités Territoriales del Cuidado:** Espacio subregional conformado por diversos sectores para el diagnóstico, la coordinación y puesta en marcha del Sistema del Cuidado con enfoque de género, territorial y étnico.

#### **Contratación de equipo base**

La contratación de profesionales de diversas disciplinas es fundamental para garantizar que el enfoque del cuidado sea interinstitucional y sensible a las diferentes

realidades, culturas y necesidades de la población. Este equipo interdisciplinario no solo debe estar compuesto por profesionales de la salud y las ciencias humanas, sino también por personas con experticia en género, en el cuidado, educación, economía y otras áreas relevantes. (*Sistema departamental de planeación*, s. f.)

### **Diagnósticos subregionales y municipales**

Para diseñar estrategias efectivas es importante entender las necesidades del cuidado y las dinámicas de los territorios, partiendo del análisis de datos estadísticos y sociodemográficos de los diferentes contextos territoriales por medio de diagnósticos municipales, que permitan identificar las necesidades específicas de cuidado en cada comunidad y apoyen la construcción de políticas que respeten la diversidad territorial, que beneficien niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y las personas cuidadoras. Estos diagnósticos deben realizarse de manera participativa, involucrando a la comunidad en el proceso de identificación de problemas y soluciones. ((11) 28 FEB | *Entre lo global y lo local - #HablemosDeCuidados* | *LinkedIn*, s. f.)

### **Priorización de municipios**

La priorización de municipios en el Sistema Departamental del Cuidado en Antioquia se basa en los resultados de los diagnósticos municipales y regionales, que mediante una evaluación de necesidades y capacidades, se logre identificar aquellos cuya asignación de recursos corresponda a los que tienen mayores necesidades.

### **Sistema de seguimiento y evaluación**

Una vez identificadas las necesidades prioritarias de cuidado en cada municipio, es crucial implementar un sistema de seguimiento integral para evaluar el Sistema Departamental del Cuidado en Antioquia. Esto implicará la generación de reportes detallados sobre la cobertura de los servicios, el seguimiento del plan de acción, el presupuesto para una gestión eficiente de recursos y el impacto en la calidad de vida de las personas beneficiadas por el Sistema Departamental del Cuidado por medio de instrumentos de monitoreo que determine la efectividad de los servicios de cuidado en la región. (*Sistema departamental de planeación*, s. f.)

### **Estrategia de territorialización**

La estrategia de territorialización se centra en adaptar las políticas y acciones de cuidado a las particularidades de cada territorio en Antioquia, reconociendo sus diferencias y necesidades específicas. Esto implica una planificación y ejecución descentralizada que considere las características socioeconómicas, culturales y geográficas de cada municipio y subregión. Es importante la creación de un diálogo constante entre actores locales - políticos, sociales e institucionales-, que gestionan la implementación de la política, y la planificación central con especificidades territoriales. Se busca fortalecer la participación ciudadana y comunitaria en la identificación de prioridades y en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado, promoviendo así la corresponsabilidad y la apropiación local de las políticas implementadas. Esta estrategia se apoya en la creación de Comités Territoriales del Cuidado, los cuales actúan como espacios de coordinación y articulación entre los diversos actores involucrados en la atención integral de las necesidades de cuidado en cada municipio y subregión. (*Hacia Construcción Sistema Cuidados\_15Nov21-v04.pdf*, s. f.)

### **Construcción de indicadores municipales para el Sistema de Seguimiento**

Se establecerán indicadores de participación para medir el alcance del Sistema Departamental del Cuidado, así como la representación demográfica en ellas. También se considerarán indicadores de impacto para evaluar el cambio generado, incluyendo la satisfacción, adquisición de habilidades y competencias, la corresponsabilidad en las labores del cuidado, la disminución del tiempo que dedican las mujeres a estas labores, la utilización del tiempo liberado que redunde en mejora en la calidad de vida, dedicación de las mujeres en el TDYCNR por municipio a nivel urbano, rural y rural disperso, el nivel académico por municipio y por ciclo de edad, centros del cuidado funcionando, deserción escolar de niñas y adolescentes, embarazos infantiles y adolescentes, entre otros.

Se implementarán indicadores de Productos como mujeres que acceden a oferta de transformación del uso del tiempo en formación formal y no formal, bienestar, participación y activación económica. Mujeres con: Primaria y bachillerato finalizado, procesos de educación no formal realizados, atención psicosocial recibida sobre proyectos de vida, empleadas, que reciben proyectos productivos o capital semilla, que participan en escenarios políticos, sociales, culturales, comunitarios, con orientación psicojurídica, con participación en granjas, entre otros, y se establecerán estrategias de sostenibilidad que permitan la continuidad a largo plazo, incluyendo la replicabilidad y la integración en políticas municipales.

### **Alianzas**

En la construcción del modelo de gobernanza departamental de Antioquia, se promueve una sólida alianza entre diversos sectores para potenciar el desarrollo regional de manera integral y sostenible. En el sector público, se establece una colaboración activa con los municipios de Antioquia, el SENA, Universidades Públicas y las entidades descentralizadas del conglomerado público local, consolidando así un frente común para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la región. Por otro lado, se busca la participación activa del sector privado, donde las empresas juegan un papel fundamental en la generación de empleo y el impulso económico.

La comunidad también se integra a través de asociaciones de mujeres y organizaciones campesinas que representan los intereses y necesidades de los diversos grupos poblacionales, fortaleciendo la participación ciudadana y promoviendo la inclusión social. Además, se considera el sector solidario y se establece una conexión con el Sistema de Compensación Familiar. Por último, la cooperación internacional a través de organizaciones con interés en trabajar en temas relacionados con el cuidado proporciona un apoyo adicional y contribuye a enriquecer el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en la materia. Esta colaboración intersectorial y multidimensional es fundamental para impulsar un desarrollo integral y equitativo en todo el departamento de Antioquia.

### **Planeación semanal y semestral de la transformación del uso del tiempo**

La planeación semanal y semestral de la transformación del uso del tiempo implica un proceso detallado y estratégico para optimizar los recursos y ofrecer posibilidades efectivas a las personas beneficiadas en cada municipio. Para ello, se elaborará un micro currículo adaptado a las realidades y necesidades específicas de cada municipio y subregión, considerando aspectos como el nivel de desarrollo, los recursos disponibles y las demandas particulares de la población, para así identificar las más relevantes. Esto puede

incluir habilidades laborales, emprendimiento, educación, salud, género y equidad, entre otros. Posteriormente, se diseñará un plan de capacitación y ocupación, que detalle los temas a abordar, la duración y frecuencia de cada sesión, con el objetivo de impulsar la transformación del uso del tiempo.

### ¿Cuáles son los retos del SDC de Antioquia?

- **Diagnósticos subregionales / municipales del cuidado:** entender las necesidades del cuidado de los territorios partiendo del análisis de datos estadísticos y sociodemográficos de los diferentes contextos territoriales, entendiendo las subregiones en su diversidad.
- **Normativa:** Construir un marco normativo departamental que institucionalice el SDC y vincule a las administraciones públicas con el sostenimiento del mismo.
- **Enfoque interseccional:** Incluir servicios para las personas cuidadoras teniendo en cuenta las diferentes barreras a las que se enfrentan en su ciclo de vida.

## A. ANEXOS

### 1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

#### 1.1 Recursos Financieros

- La Dirección de Transversalización y Equidad de Género interviene en la planeación y la ejecución del presupuesto del organismo en los roles técnicos y supervisión de la contratación asociada a los proyectos de inversión actualmente viables denominados “Implementación del Programa mujeres libre de violencias para Una sociedad en Paz en Antioquia” y “Fortalecimiento del Programa es el momento de transversalizar la Equidad de Género para transformar la cultura en Antioquia”

- Con fundamento en el reporte presupuestal generado desde el Sistema Financiero, Contable y Logístico del Departamento de Antioquia (Z149 transacción de SAP), y el gasto asociado a los procesos de contratación para la operación logística y la pauta publicitaria para apoyar las actividades de promoción y divulgación de los proyectos, en la vinculación de los practicantes y funcionamiento de los mecanismos para la atención y protección de mujeres víctimas de violencias de género. Se informa de forma resumida la ejecución presupuestal en los programas de inversión mencionados:

Programa de Inversión	Asignación Vigente	Ejecución (CDP's)	Disponible
Implementación del programa mujeres viviendo libre de violencias para una sociedad en paz en Antioquia	COP 2.873.956.905  (Dos mil ochocientos setenta y tres millones novecientos	COP 2.622.289.588  (Dos mil seiscientos veintidós mil millones doscientos ochenta y nueve	COP 251.667.317  (Doscientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos

	cincuenta y seis novecientos cinco pesos colombianos)	mil quinientos ochenta y ocho pesos colombianos)	diecisiete pesos colombianos)
Fortalecimiento del programa es el momento de transversalizar la equidad de género para transformar la cultura en Antioquia	COP 1.409.854.292  (Mil cuatrocientos nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos colombianos)	COP 362.714.422  (Trescientos sesenta y dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos veintidós pesos colombianos)	COP 1.047.139.870  (Mil cuarenta y siete millones ciento treinta y nueve mil ochocientos setenta pesos colombianos)

Información tomada de Reporte de SAP 19.03.2024. Ejecución presupuestal centro gestor 132D

## 1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

Se anexa el certificado paz y salvo de bienes

## 1.3 Recurso humano Ver anexo: Talento humano

## 2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Dicho ítem no aplica para el presente informe

## 3. CONTRATACIÓN

### 3.1 Dicho ítem no aplica para el presente informe

### 3.2 Relación de Obra Pública

Dicho ítem no aplica para el presente informe.

## PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ver anexo: Programas y Proyectos

## 5. RELACIÓN JURÍDICA

### 5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

Ver Anexos:

Relación de tutelas Secretaría de las Mujeres, Oficio respuesta Dirección Gestión Documental

### 5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos)

En la actualidad la Dirección de Transversalidad y Equidad de Género no cuenta con planes de mejoramiento en estado abiertos.

## 6. GESTIÓN DOCUMENTAL

### 6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

Ver Anexo: Gestión Documental Dirección Transversalidad

## 7. INFORMES DE LEY A CARGO. Dicho ítem no aplica para el presente informe, la Dirección de Transversalidad y Equidad de Género no tiene a cargo dichos requerimientos.

## 8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

Dicho ítem no aplica para el presente informe, la Dirección de Transversalidad y Equidad de Género no tiene a cargo dichos requerimientos.

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Dicho ítem no aplica para el presente informe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Lopera Tobón', written in a cursive style.

CAROLINA LOPERA TOBÓN

CC. 43.984.768